



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de noviembre de 2024

Acta N°39

Res. N° 2660/24

Exp. N° 2024-25-1-004181

DSPP/DBH/PM

VISTO: la Nota N° 106/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, referente a una solicitud de trasposición de créditos, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

CONSIDERANDO: I) que la presente trasposición asciende a un monto de \$ 1.775.000 (pesos uruguayos un millón setecientos setenta y cinco mil), dentro de Objetos del Grupo 0 “Servicios Personales”, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 044 “Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente”;

II) que por Acta N° 47 Resolución N° 3679 de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó la Apertura de Créditos 2024, en donde se le asignó al Programa PAEMFE, Proyecto 044 “Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente”, en el Grupo 0 “Servicios Personales” la suma de \$ 39.037.632 (pesos uruguayos treinta y nueve millones treinta y siete mil seiscientos treinta y dos) a valores 1 de enero 2023, en la Financiación 1.1 Rentas Generales, contando a la fecha con un crédito vigente de \$ 30.591.589 (pesos uruguayos treinta millones quinientos noventa y un mil quinientos ochenta y nueve);

III) que a fs.4, el citado Programa, informa que la presente trasposición, se fundamenta en la necesidad de contar con crédito disponible en los objetos reforzados, en función del análisis de las liquidaciones al mes de setiembre, la tendencia actual y las proyecciones estimadas para el resto del ejercicio;

IV) que a fs. 2, se adjunta afectación 5115, con la reserva del crédito que permite la realización de la presente trasposición;

V) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	042/014	Por permanencia a la orden	950.000
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	280.000
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	150.000
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	40.000
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	75.000
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	120.000
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	70.000
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	90.000
Total de Proyecto Reforzante					1.775.000
Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	011	Sueldo básico de cargos	1.775.000
Total de Proyecto Reforzado					1.775.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, al Área de Programación y Control



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presupuestal, al Programa PAEMFE, y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Isabel Solís Pressa', is positioned above the typed name.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaría Administrativa
ANEP - CODICEN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Virginia Cáceres Batalla', is positioned above the typed name.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidente
ANEP- CODICEN